



Instrucción de Trabajo para Convenios

Código	No. Revisión	Puesto Responsable	
		Clave	Denominación
IT-VIN-03	0	VIN	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Objetivos
Apertura para realizar convenios, siempre y cuando así lo soliciten las empresas e instituciones públicas y/o privadas que requieran convenir de acuerdo a sus necesidades, considerándose como no obligatorio para ambas partes la elaboración del mismo.

Actividad	
Secuencia	Descripción
1	La Dirección de Vinculación cuenta con un área específica para realizar convenios con empresas e instituciones públicas y privadas, éstos pueden ser específicos o generales de colaboración de acuerdo a las necesidades de cada institución.
2	La solicitud para celebrar un convenio puede ser por parte de la empresa o institución hacia la UTZAC o viceversa.
3	Se hace llegar por parte de la UTZAC el formato de Convenio a la empresa o institución para que actualicen sus datos e información correspondiente.
4	La empresa o institución hace llegar nuevamente a la UTZAC el formato de convenio marco con la información ya actualizada. El área de convenios envía el documento al Departamento Jurídica correspondiente para su revisión y VoBo
5	Una vez liberado el convenio por el Departamento Jurídico se programa y se agenda la fecha para la firma.

	Elabora	Revisa	Autoriza
Puesto	Encargada de Convenios	Director de Vinculación	Rector
Fecha	9 de agosto de 2022	9 de agosto de 2022	10 de marzo de 2023
Nombre	Gabriela Alejandra Soriano García	L.R.I. Felipe Salazar Correa	M.A.N. Gonzalo Franco Garzaño